

Cuenta conmigo

III Concurso de microrrelatos sobre diversidad y discapacidad

Plazo abierto hasta el 15 de septiembre

Consulta las bases en www.sinpromi.es





III CONCURSO DE MICRORRELATOS SOBRE DIVERSIDAD Y DISCAPACIDAD 2019 CUENTA CONMIGO

BASES

- Este concurso lo convoca la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad (SINPROMI, S.L.), entidad que pertenece al Cabildo Insular de Tenerife (www.sinpromi.es).
- 2. Puede participar cualquier persona mayor de edad residente en Canarias.
- **3.** El concurso es de **microrrelato.** Un microrrelato es un cuento corto, una historia contada en pocas palabras.
- 4. El tema del concurso es la empatía hacia las personas con discapacidad. La empatía es la capacidad de ponerse en lugar de otro, de sentir lo que otra persona siente. La empatía mejora nuestra relación con los demás y favorece un mundo más inclusivo.
- 5. El Jurado elegirá una obra ganadora y dos finalistas.

 También concederá menciones especiales a los autores que, de forma opcional, presenten su obra junto con una adaptación de la misma a Lectura Fácil.
- 6. Los microrrelatos deben estar escritos en castellano.
- Los microrrelatos deben tener una extensión máxima de 250 palabras.
- 8. Las adaptaciones a Lectura Fácil, en caso de que se presenten, tienen que elaborarse según las pautas y recomendaciones de la Norma UNE 153101:2018 EX para este formato. En el manual <u>Lectura Fácil, métodos de</u>



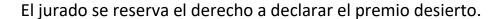


<u>redacción y evaluación</u> puedes consultar cómo escribir textos en Lectura Fácil.

- Los participantes pueden presentar 1 o 2 obras. Las obras deben ser originales, inéditas y no haber sido premiadas en otros certámenes.
- **10.** Las obras deben enviarse al **correo electrónico** concurso2019.sinpromi@gmail.com.
 - En el asunto del correo electrónico debes poner "Concurso cuenta conmigo".
 - En el **mensaje** de correo electrónico escribe el título de la obra o las obras y tus datos personales: nombre, apellidos, dirección, teléfono y email. Es opcional enviar un breve currículum.
 - Como **archivos adjuntos** se enviarán: fotocopia del carnet de identidad del autor, certificado de residencia (si no consta en el carné de identidad la residencia en Canarias) y la obra o las obras en formato Word.
- **11.** La fecha límite de recepción de las obras es el **15 de septiembre de 2019**.
- 12. Sinpromi publicará la lista de personas que forman el Jurado en la página web de SINPROMI y en sus redes sociales. El Jurado no sabrá quienes son los autores de las obras hasta el final de la votación, para que la valoración sea anónima. Ganarán los microrrelatos que obtengan más puntos en la votación.
- **13.** Para valorar los microrrelatos, el Jurado dará más puntos a las obras que:
 - mejor reflejen la empatía hacia las personas con discapacidad,
 - cuenten una historia interesante,
 - y tengan una buena ortografía, sin faltas ni errores.
- **14.** La decisión del jurado será inapelable y se publicará en la web de Sinpromi y en sus redes sociales en el plazo de 4 meses a partir de la fecha límite de recepción de obras.







- **15.** Los **premios** de este concurso son:
 - Primer Premio. Trofeo y obra de pintura del Taller de Artes Plásticas Giro-Arte.
 - Primer Accésit y Segundo Accésit. Trofeo y grabado del Taller de Artes Plásticas Giro-Arte.
 - Menciones especiales. Trofeo.

Todos los participantes que acudan al acto de entrega, recibirán una obra en Lectura Fácil editada por Sinpromi.

- Los premios se entregarán en un acto que se celebrará en el Cabildo. Las personas premiadas deberán acudir al acto de entrega para recoger su premio. Si no pueden asistir, deberán elegir a otra persona que venga a recogerlo en su lugar. Si las personas premiadas viven fuera de Tenerife, SINPROMI, pagará el transporte desde otras islas. En este caso, la persona tendrá que entregar a Sinpromi el billete de avión o de barco para justificar el gasto.
- 17. Sinpromi se reserva los derechos de publicación de las obras premiadas. Quedarán descartadas las obras que inciten a la violencia promuevan la discriminación por razón de género, etnia o religión.
- 18. El hecho de presentarse al concurso presupone la aceptación de estas bases.
- **19.** Le informamos de algunos aspectos legales importantes sobre **Protección de datos:**

Al enviar sus obras al concurso, como señalan estas bases, usted acepta la política de protección de datos.

También acepta el tratamiento de sus datos personales, y de otros datos que nos ha facilitado en la documentación aportada al concurso.

Para cumplir la Normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos de carácter que nos ha proporcionado se recogerán





en ficheros cuyo responsable es la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, S.L.

La finalidad de este fichero es la gestión del concurso y la comunicación con usted, mediante correo electrónico o por otro medio.

Le agradecemos nos notifique cualquier modificación de sus datos de carácter personal para que la información de nuestros ficheros esté actualizada y no contenga errores.

Información sobre Protección de Datos

RESPONSABLE

Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, S.L.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Cumplir el servicio solicitado o contratado.

LEGITIMACIÓN

Consentimiento del interesado o cumplimiento del servicio o contrato.

DESTINATARIOS

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

DERECHOS

Usted podrá solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, como explicamos en la información adicional que puede consultar en nuestra página web: http://sinpromi.avisolegal.info/.



